Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.O.C Nº 555

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02 AL CONTRATO VINCULADA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2012 ID N° 239.420 ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GRUPO MULTICOM S.A.-

Asunción, 21 de diciembre de 2013

VISTO:

La nota DAF N°. 374/2013, por la cual el Director del DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL, manifiesta la necesidad de ampliar el Contrato de la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nro.03/2012 ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIGESA ID 239.420, con la empresa GRUPO MULTICOM S.A., dado que la prestación de los servicios se encuentra en desarrollo y ante la proximidad del vencimiento contractual, y

CONSIDERANDO:

Que, la DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL (DIGESA), es la dependencia ministerial, que realiza la Adquisición de Equipos para la DIGESA (Equipos de Tratamiento de Residuos Bioinfecciosos para el Centro de Emergencias Medicas) y argumenta que el CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS, no podrá realizar la recepción definitiva del equipo por motivo que el mismo se encuentra en construcción.

Que, dada la normativa de la Circular DGOC Nro.13/13, fecha 15 de noviembre de 2.013, por la cual el Director General de la DGOC, comunica a todas las Unidades Ejecutoras de Contratos dependientes de las Unidades de Contrataciones y Sub Unidades Operativas de Contrataciones, que todos aquellos contratos de adjudicación cuya vigencia sea hasta el 31 de diciembre de 2.013 y no pueden ejecutarse en un 100% en el ejercicio fiscal, deberán ser adendados durante la vigencia de los mismos, es decir antes del 31 de diciembre de 2.013, a modo de extender su vigencia.

Que, se observa copia del Memorándum de fecha 25 de noviembre de 2013 de la Coordinación Técnica de Infraestructura (Centro de Emergencias Medicas) donde informan que actualmente no están dadas las condiciones físicas para la recepción del Equipo.

Que, ante la normativa ministerial citada precedentemente, más la proximidad del cierre del presente ejercicio fiscal, y ante la necesidad de la recepción del bien.

Que, en ese orden la convocante realiza la consulta al proveedor por nota DAF 373., su parecer sobre la ampliación del contrato, por su parte el Proveedor responde con su aceptación mediante la nota con Nro. 109 de fecha 03 de diciembre de 2.013.

Que, a pedido de la convocante y mediante lo previsto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que refiere a **Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios** dispone: Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de los contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscriptos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original.

Que, analizados los antecedentes del llamado, la misma cuenta con Dictamen A.J. Nro. 025/2.013 de la Asesoria Jurídica de la S3 (DGOC), ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Adenda Nro.02/2013 al contrato, de parte del Director General de la DGOC en el marco de la Licitación de referencia.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.O.C Nº 555

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA N° 02 AL CONTRATO VINCULADA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NRO.03/2012 ID N° 239.420 ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL-DIGESA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA GRUPO MULTICOM S.A.-

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 1°, 2° y 12 de la Resolución S.G. Nro.29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presenta resolución para realizar la ampliación de contrato dentro del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°: **AUTORIZAR** al modificar el plazo de vigencia del contrato N° 41/2012 GRUPO MULTICOM S.A. del llamado **LPN Nro. 03/12 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIGESA" ID 239.420,** cuyo plazo de vigencia será **hasta la Recepción Definitiva de los Bienes,** no siendo modificado ninguna de las demás condiciones del contrato que impliquen conceder condiciones más ventajosas al proveedor.

Artículo 2° **Autorizar** que la Adenda se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.

Artículo 3°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. MAE. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES